



Boletín del Museo Arqueológico Nacional



Homenaje a
MERCEDÉS RUEDA SABATER
“IN MEMORIAM”

UNA DOBLA DE 10 DOBLAS DE PEDRO I DE CASTILLA EN LA DOCUMENTACIÓN NAVARRA DEL S. XIV.

MIGUEL IBÁÑEZ ARTICA

Universidad del País Vasco. San Sebastián

RESUMEN

Una dobla de diez doblas de Pedro I de Castilla en la documentación navarra del s. XIV. Durante los siglos XIV y XV, se acuñaron en Castilla algunas monedas de oro de gran tamaño. Una de estas monedas, una "Dobla de 10 doblas" de Pedro I fue adquirida por el rey de Navarra Carlos "el Malo", como regalo para su hijo Carlos (Carlos el Noble). En el Archivo General de Navarra se conserva la documentación concerniente a esta adquisición.

SUMMARY

A "Dobla of ten doblas" of king Peter I of Castile in the navarrese documentation of the fourteenth century. Some big gold coins were minted in the Kingdom of Castile during the fourteenth and fifteenth centuries. One of these coins, a "dobla of ten doblas" of King Peter I, was acquired by Charles the Bad -King of Navarre- in 1383, as present for his son Charles (Charles the Noble). The Archivo General de Navarra keeps, the documentation about this acquisition.

La espectacular moneda de diez doblas de oro de Pedro I de Castilla, con sus 45 gramos de peso y 68 milímetros de diámetro, es una de las piezas más bellas e importantes del Gabinete Numismático del Museo Arqueológico Nacional. Este tipo de monedas de gran valor, al parecer fue inaugurado por Fernando IV de Castilla y León¹, y se prolongó en reinados posteriores (Juan II y Enrique IV).

Si bien -tal como ya señalara Heiss en 1865- se trata de una verdadera moneda, al indicarse en la misma el valor en doblas castellanas que contenía, parece que se consideró más como una "medalla" para disfrute y "placer" de príncipes y reyes.

Es bien conocida la afición de coleccionar monedas de Carlos Príncipe de Viana (1421-1461) tal como señala Villaronga (1975), y en la documentación conservada en Navarra encontramos algunos antecedentes que se remontan a la segunda mitad del s. XIV.

Heiss señala cómo Carlos III el Noble, rey de Navarra adquirió una "dobla de castella del peso de diez doblas, la qual nos fizimos comprar por facer deilla a nuestro placer"².

La afición por coleccionar estas espectaculares monedas por parte del monarca navarro (que curio-

¹ A pesar de que Beltrán (1934) adscribe esta moneda a Fernando III (1217-1252), en los trabajos numismáticos posteriores se mantiene la atribución a Fernando IV (1295-1312).

² Heiss (op. cit.) fecha el documento, dado en Olite, el 15 de enero de 1398. En esas fechas Carlos III se encontraba en París. La fecha real es el 15 de enero de 1399 (Documento reservado en el Archivo General de Navarra, sección de comptos, cajón 76,nº 2, I).



Fig. 1. Gran Dobra de Pedro I el Cruel. Museo Arqueológico Nacional. Inv. 1867/16/104.

samente parece que no llegó a emitir moneda propia en el transcurso de su reinado) viene de tiempos anteriores. En 1383 encontramos un documento donde Carlos II "el Malo", compra para su hijo primogénito "Charles", una dobla de diez doblas del rey don Pedro de Castilla (Archivo General de Navarra, Cajón. 47 nº 82.IX, de 14 de noviembre. Anexo I) adquirida a un mercader de Sangüesa llamado Pascual Gadain. El pago de dicha pieza se realiza el 15 de diciembre y probablemente -dadas las fechas- se trata de un obsequio navideño.

Un dato de interés para interpretar el papel de esta moneda (como moneda o como medalla) nos lo aporta lo que por ella se pagó: 24 libras de carlines navarros. Disponemos de documentos que nos dan el valor del florín en esta época, equivalente a 27 sueldos de carlines (A.G.N., documento de 13 de noviembre de 1383 Caj. 47 nº 82, VIII) y suponiendo un peso para el florín de 3.42 g.¹, obtenemos que la dobla de diez doblas debiera costar 17.75 sueldos.

Ahora bien, es preciso considerar la ley de estas monedas. En un documento de 1381 (A.G.N. Caj. 44 nº 17, VIII) encontramos cómo 4 doblas equivalen a 7 florines, cotizándose el florín a 24 sueldos. La ley del florín de Pedro IV, aunque establecida teóricamente en un principio en 23.75 quilates, en la práctica quedó reducida a 18 quilates (Rueda, 1984), y si consideramos un peso para la dobla de 4.5 g., obtenemos que frente a una ley de 18 quilates del florín,

¹ Damos aquí el valor del peso medio de los florines de Pedro IV de Aragón (Rueda, 1984), contemporáneo del monarca navarro Carlos el Malo y que son los que circularían en Navarra.

la dobla debía tener prácticamente una ley de 24 quilates.

De lo anterior puede deducirse que el valor pagado por dicha moneda sería un 35% superior a su valor en oro, si las leyes del florín y de la dobla fueran idénticas, pero dicho beneficio queda reducido a un 3.5 % si consideramos las diferencias en la ley de ambos tipos monetarios.

En un segundo documento referente a esta compra (A.G.N. Caj. 47 nº 87, III de 26 de noviembre), la cifra de 24 libras queda rebajada a 23.5 libras, con lo que el posible beneficio desaparece. Es decir que esta moneda de diez doblas es adquirida por lo que vale como moneda.

Hay que tener en cuenta que en este caso el comprador de la pieza es el rey de Navarra, que no se encontraba precisamente en su mejor momento, cuando la inflación en el reino era enorme, debido a los desastres bélicos sufridos frente a Castilla.

Pero aunque la pieza se pagó como moneda de oro, la finalidad de la misma la convierte en una auténtica medalla, objeto de un preciado regalo de un rey a su hijo, el príncipe heredero del trono de Navarra.

ANEXO:

Documento original en papel con sello de placa del rey al dorso y reconocimiento de P. Gadain de haber recibido la cantidad expresada con fecha 15 de diciembre de 1383.

Documento del Archivo General de Navarra (Caj. 47, 82-IX), fechado el 14 de noviembre de 1383, donde se da cuenta de la adquisición, por parte de Carlos II rey de Navarra, de una Dobra de diez doblas, obsequiada al príncipe Carlos (futuro Carlos III el Noble, rey de Navarra).

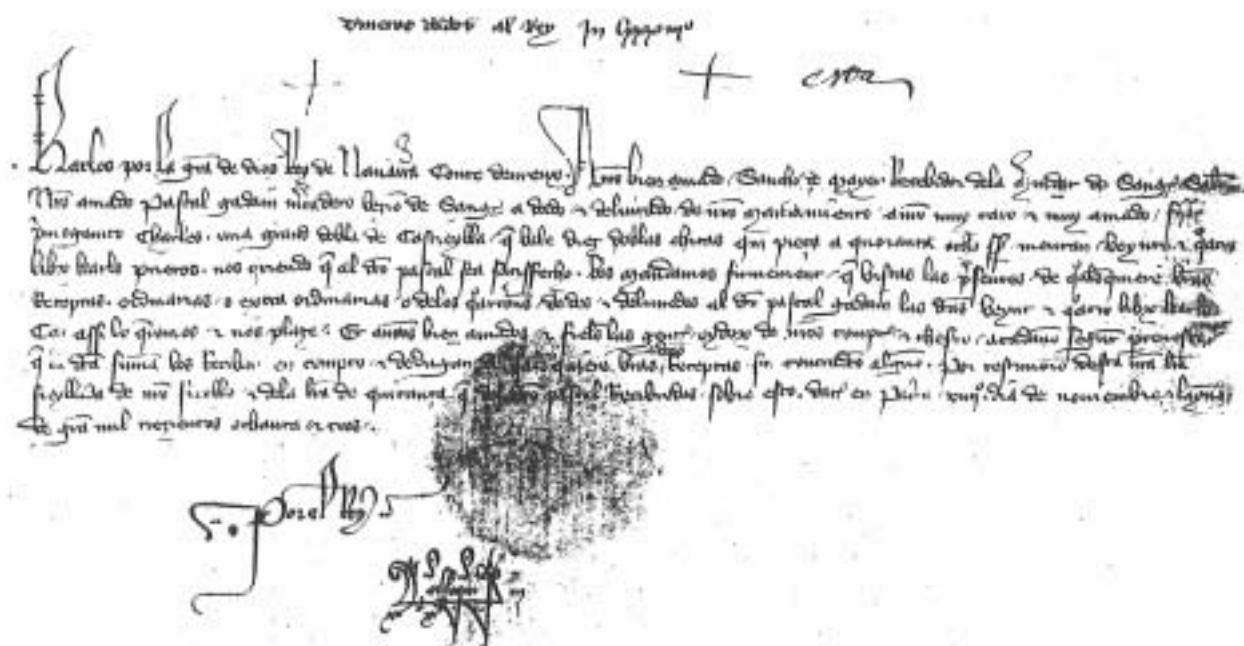


Fig. 2. Documento del Archivo General de Navarra (Caj. 47,82-IX), fechado el 14 de noviembre de 1383, donde se da cuenta de la adquisición, por parte de Carlos II rey de Navarra, de una Dobra de diez doblas, obsequiada al príncipe Carlos (futuro Carlos III el Noble, rey de Navarra).

dineros dados al Rey en Cxxxiii

(1) Karlos por la gracia de dios Rey de Navarra Conte deureux. A nro bien amado Sancho de mayer Recebidor dela Mrindad de Sangs Salut (2) Ntro amado pafcal gadain mcadero bezino de Sangsa a dado et delivrado de nro mandamiento a nro muy cdiio et muy amado fijo (3) primogenito Charles una gran dobla de Castieylla que bale diez doblas chicas por pieza a quoranta ocho ss montan beynte et q'atro (4) libras karlins prietos. nos qriendo que al dicto pafcal fea fatiffecho uos mandamos firmement que bifas las pfentes de q'aloquiere vtras (5) receptas. ordinarias o extra ordinarias o de los q'artons dedes et delivredes al dicto pafcal gadain las dictas beynt et q'atro libras karls (6) Car affi lo queremos et nos plaze. Et antros bien amados et fieles las gentes oydores de ntros comptos et thefro cadauno fegun prefente mandamos (7) que la dicta fuma los reciban en compto et deduzcan de q'ales quiere vtras dictas receptas fin contimiento alguno. Por tefimonio desta ntra ltra (8) feyllada de nro feylllo et dela ltra de quitanza que del dicto pafcal recibiredes fobre esto. Data en Peralta.xiiii dia de noviembre layno de gra mil trezientos ochanta e tres

Por el Rey
oilloqui

BIBLIOGRAFÍA:

BELTRÁN, A., 1934.
La gran dobla de Fernando II el Santo. Estudio Numismático. Anuario Cuerpo Arch., Bibliot. y Arqueol. Homenaje a Mérida II: 129-146. (1972. Obra completa II: 632-645).

HEISS, A., 1865.
Monedas Hispano-cristianas desde la invasión de los árabes. Tomo I. Madrid: 435 pp. + 75 lám.

RUEDA, M., 1984.
Los florines del Museo Arqueológico Nacional de Madrid. A.N.E. Barcelona: 112 pp. + 31 lám.

VILLARONGA, L., 1975.
El príncipe Carlos de Viana coleccionista de monedas. Gac. Numism. 39: 39-46